



Resolución de Alcaldía N° 981-2023-MDT-A.

Tambogrande, 24 de octubre del 2023

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE

VISTO:

El Expediente N° 12863-2023 de fecha 05 de setiembre del 2023, presentado por la Sra. **ESTHER SARAI RIOFRIO PULACHE**; Informe N° 0170-2023-PVL - MDT de fecha 15 de setiembre del 2023, emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Social; Informe Legal N° 1842-2023-MDT-OGAJ, de fecha 17 de octubre del 2023, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica, Proveído N° 387 de fecha 23 de octubre del 2023, emitido por Gerencia Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo que establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de la Reforma Constitucional N.º 27680, en armonía con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme la Ley N° 27470 Ley que Establece Normas Complementarias para la Ejecución del Programa del Vaso de Leche en su Artículo 1. Objeto de la ley La presente Ley tiene por objeto establecer normas complementarias sobre organización, administración de recursos y ejecución del Programa del Vaso de Leche que tienen a su cargo los gobiernos locales y el Artículo 2- De la organización del Programa del Vaso de Leche 2.1 En cada municipalidad provincial en el distrito capital de la provincia, en las municipalidades distritales y delegadas ubicadas en su jurisdicción, se conforma un Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, el mismo que es aprobado mediante resolución de Alcaldía con acuerdo del Concejo Municipal.

Que, la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" en su Artículo 84° referido a los Programas Sociales, Defensa y Promoción de Derechos refiere que Las municipalidades ,en materia de programas sociales, de defensa y promoción de derechos, ejercen las siguientes funciones:1.- Funciones específicas exclusivas de las municipalidades provinciales: 1.4.Ejecutar el Programa del Vaso de Leche y demás programas de apoyo alimentario con participación de la población y en concordancia con la legislación sobre la materia, cuando la municipalidad distrital no pueda asumir dicha función.(..)

Que, mediante Expediente N° 12863-2023 de fecha 05 de setiembre del 2023, presentado por la Sra. **ESTHER SARAI RIOFRIO PULACHE** con DNI N° 71088742 en su calidad de presidenta del comité PVL, solicitan a la entidad la Creación de un Comité del Vaso de Leche que se denominara "DIOS ES AMOR" ubicado en la 4ta etapa del A.H Los Almendros - Tambogrande, para lo cual adjunta copia del Acta de Creación – Constitución del Comité de PVL y elección del Consejo Directivo, debidamente suscrita por los integrantes de la misma directiva y copia de DNI'S de su directivos .

Que, mediante INFORME N° 0170-2023-PVL - MDT de fecha 15 de setiembre del 2023, la Sub Gerencia de Desarrollo Social, alcanza expediente para creación y reconocimiento del consejo directivo del Comité del Vaso de Leche "DIOS ES AMOR", ubicado en la 4ta etapa del A.H Los Almendros del Distrito de Tambogrande para que se proceda a realizar el trámite para la creación del referido comité y el reconocimiento del su consejo directivo, de acuerdo al acta de constitución del indicado comité, el cual esta integrado por las siguientes socias:



Resolución de Alcaldía N° 981-2023-MDT-A.

Tambogrande, 24 de octubre del 2023

CARGO DIRECTIVO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTA	ESTHER SARAI RIOFRIO PULACHE	71088742
VICE PRESIDENTA	MARINA RUIZ MORE	43729980
SECRETARIA	KARLA ELIZABETH SERNAQUE CALLE	77699569
TESORERA	CAROLINA YARLEQUE SERNAQUE	44688297
ENCARGADA DE ALMACEN	IRENE AGURTO SULLÓN	45577033
FISCAL	ESMELINDRA OJEDA VILLEGAS	44008686

Que, mediante **INFORME LEGAL N° 1842-2023-MDT-OGAJ**, de fecha 17 de octubre del 2023, la Oficina General de Asesoría Jurídica, concluye que visto el Informe N°170-2023-PVL-MDT, emitido por el Coordinador del programa de Vaso de Leche, opina se declare procedente la creación y reconocimiento del Consejo Directivo del Comité del Vaso de Leche "DIOS ES AMOR" del A.H Los Almendros – 4ta Etapa – Tambogrande por el periodo de 02 años, desde la emisión del acto resolutorio, en consecuencia emítase el acto resolutorio correspondiente. El mismo que estará conformado por lo siguientes miembros:

CARGO DIRECTIVO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTA	ESTHER SARAI RIOFRIO PULACHE	71088742
VICE PRESIDENTA	MARINA RUIZ MORE	43729980
SECRETARIA	KARLA ELIZABETH SERNAQUE CALLE	77699569
TESORERA	CAROLINA YARLEQUE SERNAQUE	44688297
ENCARGADA DE ALMACEN	IRENE AGURTO SULLÓN	45577033
FISCAL	ESMELINDRA OJEDA VILLEGAS	44008686

Que, mediante **Proveído N° 387** de fecha 23 de octubre del 2023, emitido por Gerencia Municipal deriva a la Oficina General de Secretaría y Gestión Documentaria, para proceder a proyectar el Acto Resolutorio correspondiente.

Que siendo así; de conformidad con los argumentos antes esbozados, el titular de la entidad, ejerce su actuación de conformidad con lo establecido en el Artículo 20.6°, de la Ley Orgánica de Municipalidades, la cual refiere que, dentro de las Atribuciones del Alcalde, están: "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas". En el mismo sentido, el Artículo 39°, sobre Normas Municipales, dice a letra: "(...) El alcalde ejerce las funciones ejecutivas de gobierno señaladas en la presente ley mediante decretos de alcaldía. Por resoluciones de alcaldía resuelve los asuntos administrativos a su cargo", esto concordante con lo establecido en el Artículo 43° del mismo cuerpo legal;

Que, con las visas de Gerencia Municipal, Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina General de Secretaría y Gestión Documentaria, Gerencia de Desarrollo Social, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Disponer la **CREACION Y RECONOCIMIENTO** del **CONSEJO DIRECTIVO DEL COMITÉ DEL VASO DE LECHE "DIOS ES AMOR" DEL A.H LOS ALMENDROS – 4TA ETAPA – TAMBOGRANDE** por el periodo de 02 años, desde la emisión del acto resolutorio por cumplir con los requisitos establecidos en las normas legales acotadas, el mismo que estará conformado por los siguientes miembros:



Resolución de Alcaldía N° 981-2023-MDT-A.

Tambogrande, 24 de octubre del 2023

CARGO DIRECTIVO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTA	ESTHER SARAI RIOFRIO PULACHE	71088742
VICE PRESIDENTA	MARINA RUIZ MORE	43729980
SECRETARIA	KARLA ELIZABETH SERNAQUE CALLE	77699569
TESORERA	CAROLINA YARLEQUE SERNAQUE	44688297
ENCARGADA DE ALMACEN	IRENE AGURTO SULLÓN	45577033
FISCAL	ESMELINDRA OJEDA VILLEGAS	44008686

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR a los miembros del Consejo Directivo del Comité del Vaso de Leche "DIOS ES AMOR" del A.H Los Almendros – 4ta Etapa – Tambogrande, para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER a la Gerencia de Desarrollo Social, por intermedio del responsable del Programa de Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Tambogrande, tramitar ante el órgano correspondiente el registro y control del Consejo Directivo, a efecto de dar cuenta de sus actividades.

ARTÍCULO CUARTO. DISPONER, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía, en el portal Web de la Municipalidad Distrital de Tambogrande: <http://www.munitambogrande.gob.pe>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE
 Segundo Gregorio Meléndez Zúñiga
 ALCALDE



c.c
Archivo
Alcaldía